
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02028-2024-U

LA VALL D'UIXÓ

Ref. Modificación Ordenanza Coves Sant Josep
Gestión Presupuestaria JF/JN

EDICTO

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO POR LA ENTRADA EN LAS "COVES DE SANT JOSEP"; POR LA REALIZACIÓN O DISFRUTE DE ACTIVIDADES EN LAS MISMAS, VISITAS GUIADAS A OTRAS ZONAS Y VENTA DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LAS "COVES DE SANT JOSEP"

Habiendo sido adoptado por el Pleno municipal en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2024 el acuerdo de modificación provisional de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por la entrada en las "Coves de Sant Josep", por la realización o disfrute de actividades en las mismas, visitas guiadas a otras zonas y venta de productos relacionados con las "Coves de Sant Josep".

Queda expuesto el citado expediente al público durante un plazo de 30 días, durante los cuales los interesados podrán examinar la documentación en él contenida y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; en el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, todo ello atendiendo a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

Además de en el Tablón de Anuncios se procederá a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia para el general conocimiento de la ciudadanía.

La Vall d'Uixó, 29 de febrero de 2024
Zaida Moreno Segovia
La Concejala Delegada del Área de Gobierno